

Núm. 169

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 12 de julio de 2014

Sec. IV. Pág. 33502

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24958 HUESCA

EDICTO

- D. Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:
- 1. Que en la Sección I, Declaración Concurso 414/2013, referente a la deudora María Gloria Urieta Gericó, con DNI 18214626Y se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

- 2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.
- 3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Huesca, 2 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140035685-1